

Cuenta de Gastos Flexibles (FSA) para el Cuidado de Dependientes

[Dependent Care Flexible Spending Account (FSA)]

Una cuenta de gastos flexibles (FSA) para el cuidado de dependientes es una cuenta donde se acumulan fondos con deducciones pretributarias del sueldo para los gastos del cuidado de ciertos hijos y dependientes mientras usted trabaja o va a la escuela.

CÓMO FUNCIONA

Las cuentas FSA para el cuidado de dependientes se considera que ofrecen ventajas impositivas ya que, según las reglas del IRS, no pagará impuestos en las contribuciones. El IRS determina los gastos que puede pagar con su cuenta FSA (consulte “Gastos calificados”).

Además de una cuenta FSA para el cuidado de dependientes, su empleador podría también ofrecer una cuenta FSA para la atención médica —que es independiente y diferente— la cual se describe en la Cuenta de Gastos Flexibles (FSA) para la Atención Médica. La inscripción en una cuenta FSA es opcional.

Así es cómo funciona una cuenta FSA para el cuidado de dependientes:

1. Usted calcula los gastos del cuidado de dependientes para el próximo año (consulte “Gastos calificados”).
2. Usted decide cuánto desea apartar de cada cheque de sueldo para pagar por los gastos calculados del paso 1 (esta suma se llama *elección*).
3. Su empleador deduce su elección de su sueldo de manera pretributaria y deposita la deducción en su cuenta FSA.
4. Durante el año, cada vez que tenga un gasto calificado, enviará el gasto para obtener un reembolso por medio del portal protegido para miembros de Further, el administrador de la cuenta FSA. Guarde todos los recibos.

¡Importante! El IRS impone una regla de *úsela o piérdala* para las cuentas FSA, lo que quiere decir que, al final del año, corre el riesgo de perder los fondos sin usar en la cuenta FSA. Debido a la regla úsela o piérdela, es importante que calcule los gastos detenidamente cada año que se inscriba en una cuenta FSA.

Contribuciones

Podrá contribuir hasta el límite anual establecido por el IRS. El límite de contribución anual es \$5,000 (\$2,500 si está casado y declara impuestos por separado).*

Las contribuciones están exentas del impuesto federal sobre el ingreso y de FICA (Seguro Social y Medicare). Las contribuciones a la cuenta FSA también están exentas de los impuestos SECA que pagan los ministros. Los impuestos estatales sobre el ingreso no aplican a las contribuciones de la cuenta FSA, a excepción de Nueva Jersey y Pensilvania.

La cantidad que elija contribuir para el año se prorratea y deduce en cantidades iguales en cada período de pago. Los fondos se podrán usar a medida que se depositen en la cuenta. Podrá recibir un reembolso para gastos elegibles hasta el saldo en su cuenta en la fecha en que se solicite el pago.



Cuenta de Gastos Flexibles (FSA) para el Cuidado de Dependientes [Dependent Care Flexible Spending Account (FSA)]

Gastos calificados

Puede usar los fondos en la cuenta FSA para pagar los gastos del cuidado de dependientes para

- sus hijos hasta los 13 años, y
- miembros mayores de la familia que no pueden cuidarse a sí mismos y que se pueden declarar como dependientes en su declaración del impuesto federal sobre el ingreso.

Los gastos elegibles consisten en el cuidado de niños en el hogar, pagos a instalaciones certificadas de cuidado de niños, programas antes o después del horario escolar, campamentos diurnos de verano y el cuidado diurno de adultos. Para que califiquen conforme a las reglas del IRS, estos gastos deberán ser necesarios para que usted o su cónyuge trabajen, busquen trabajo o asistan a un centro de estudios a tiempo completo. La atención la deberá proporcionar una persona con una identificación fiscal o número de Seguro Social. Los gastos elegibles para el cuidado de dependientes se detallan en el sitio web de Further en learn.hellofurther.com o en la Publicación 502 del IRS en irs.gov.

* Los límites de las contribuciones a una cuenta FSA para el cuidado de dependientes no cambian de un año al otro.

Crédito en los impuestos para el cuidado de dependientes

El IRS y algunos estados permiten conceder un crédito en los impuestos para los gastos calificados del cuidado de dependientes. No podrá reclamar un crédito en los impuestos para algunos de los gastos reembolsados por una cuenta FSA para el cuidado de dependientes. Las ventajas impositivas de usar la cuenta FSA para el cuidado de dependientes contra reclamar un crédito en los impuestos varían según las circunstancias individuales. Consulte a un profesional de impuestos para determinar cuál método es el mejor en su caso.

Inscripción

Podrá elegir una cuenta FSA para el cuidado de dependientes cuando pase a ser elegible por primera vez y durante la inscripción anual en el otoño. Estas elecciones no se renuevan de manera automática, por lo que deberá inscribirse activamente cada año. Generalmente no podrá hacer cambios a sus elecciones a mediados de año a menos que ocurra un suceso de vida que califique, como un matrimonio o el nacimiento de un hijo.

Su empleador le dirá cómo hacer sus elecciones y colaborará directamente con Further, el administrador de la cuenta FSA, para establecer sus contribuciones por medio de deducciones de la nómina. Una vez que se inscriba, recibirá un paquete de bienvenida de Further junto con información adicional.

OBTENGA MÁS INFORMACIÓN

Si desea obtener más información sobre las cuentas de gastos flexibles para el cuidado de dependientes, visite pensions.org/benefitsguidance, o visite learn.hellofurther.com. Si tiene preguntas, llame a Further al 800-859-2144 o a la Junta al 800-773-7752 (800-PRESPLAN).



Cuenta de Gastos Flexibles (FSA) para el Cuidado de Dependientes [Dependent Care Flexible Spending Account (FSA)]

Ahorre dinero

Una cuenta FSA para el cuidado de dependientes lo ayudará a ahorrar en los impuestos.

Mejore su presupuesto

Use los fondos en la cuenta FSA para contrarrestar algunos de los gastos planificados para el cuidado diurno de niños o adultos, o de campamentos de verano.

Inscríbase

Su empleador le explicará cómo inscribirse.

Esta información no constituye la descripción completa de los beneficios y las limitaciones del plan. Si hubiera alguna discrepancia entre la información que se expone aquí y las cláusulas del Plan de Beneficios de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), las cláusulas del plan regirán. Visite pensions.org o llame a la Junta al 800-773-7752 (800-PRESPLAN) para obtener una copia del documento del plan.

